

Bogotá D.C., 28 de Noviembre del 2017

Señora

León Vargas Margarita Emedis Medical

ASUNTO: COMUNICACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN FB000020170191 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚGICO PARA BOGOTÁ.

Cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aclarar que usted radico en esta dependencia el día 27 de noviembre del año en curso a las 12:03 pm los documentos faltantes de la evaluación jurídica del 22 de noviembre de 2017 estando fuera del término máximo establecido es decir hasta el 24 de noviembre de 2017 a las 5:00 pm, sin embargo una vez revisada la carpeta del proceso se encontró que el día 27 de noviembre a las 10:00 am se había emitido la evaluación económica y el informe de recomendación de adjudicación, por lo anterior sus documentos no podrán tenerse en cuenta de acuerdo a la ley 1150 de 2017 en el parágrafo 1 del artículo 5:

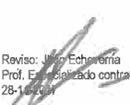
*“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, **podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.** No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.”*



NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE Hospital Universitario De La Samaritana



Elaboró: Edna Rodríguez
Téc. Contratación - Derecho
28-11-2017



Revisó: Juan Echeverría
Prof. Especializado Contratos.
28-11-2017

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”

